ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.:

N.ºEXPEDIENTE: 2019/144105

TIPO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, USO DE ESTACIONES DE LAVADO Y PEAJES DE AUTOPISTA PARA LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.° 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, se reúnen, para la revisión de la documentación previa a la adjudicación del lote 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 1 de julio de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cecilia Conradi Fernández, representante de la Asesoría Jurídica.
Ángel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.
Enrique José Ruiz García, Jefe de Sección de Parque Móvil e Inventario del Servicio de Administración General.

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Jefe del Departamento de Contratación del Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa SOLRED, S.A., atendiendo al requerimiento realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), comprobando que dicha documentación adolece de los siguientes defectos subsanables:

- Documentación, original o copia auténtica o autenticada, acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora (escritura n.° 1425 de 14 de junio de 2013).
- Bastanteo por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía del poder de representación (escritura n.° 2.988 de 21 de diciembre de 2016).
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.
- Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria autonómica.
- Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social firmada.
- Declaración de no haber causado baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Plan de Igualdad, en el caso de que la empresa tenga más de 250 personas trabajadoras.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 13.422,75 euros, a

disposición del órgano de contratación.

El órgano de contratación requerirá a SOLRED, S.A. dicha documentación para que en el plazo de tres días naturales aporte la documentación solicitada, por lo que a la espera del resultado de la subsanación, el Presidente de la Mesa da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa	EL Secretario de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña	Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez